



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **0303**

NEUQUEN, **23 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 157-M-94 MESE, originada en el Informe N° 068 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y el señor FIGUEROA JUAN DOMINGO, L.P. N° 41100/9, para desempeñarse en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, a partir del 01-01-94 al 30-06-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 el señor Secretario Ejecutivo da el V° B° a lo requerido;

Que a fs. 3 por Nota N° 239/93/TMF/J2 el señor Juez del Juzgado N° 2 del Tribunal Municipal de Faltas *Dr. Jorge Carlos López*, solicita que el agente contratado JUAN DOMINGO FIGUEROA, pase a planta permanente con categoría 19;

Que a fs. 3 via. por Pase N° 006/93 el Secretario Ejecutivo requiere que se elabore el contrato del agente FIGUEROA DOMINGO, por un monto de *PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00.-)* con descuento de Ley y por el término de seis (6) meses;

Que a fs. 9 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 812/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1º) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicio -Contrato *////////*
----- Especial- suscripto entre esta Comuna y el señor FIGUEROA JUAN DOMINGO, D.N.I. N° 7.688.114, Clase 1950, L.P. N° 41100/9, a partir del 01-01-94 al 30-06-94, por un monto de *PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00.-)* en forma mensual, desempeñándose en el Tribunal Municipal de Faltas -Juzgado N° 2-, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos mediante Informe *///...2º*

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

✓

2º...///

Nº 068 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden Nº 157-M-94 MESE.-*

Artículo 2º) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

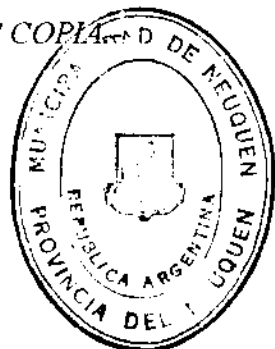
Artículo 3º) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese al nombra-/// ----- do de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su legajo personal, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo y la ----- señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

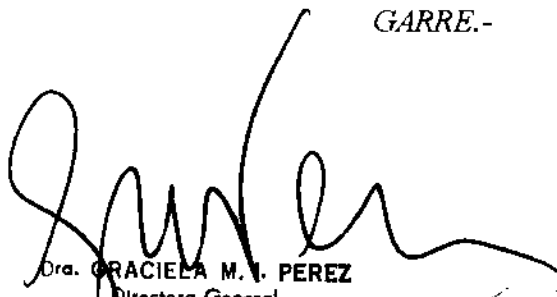
Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
GARRE.-


Dra. GRACIELA M. V. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén